



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL -CAPITALCOOP- 901412514-0 contra JOSE RAFAEL ESPINOSA VARGAS 19470598 y MARIA DORIS AMPARO LINARES 51674511. Radicación 41001-4189-004-2021-00542-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se RECHAZA la misma que fue presentada por la COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL -CAPITALCOOP- contra JOSE RAFAEL ESPINOSA VARGAS y MARIA DORIS AMPARO LINARES.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza.-

B.A.M.-